

DEFINICIÓN DE PANDEMIA, EPIDEMIA, ENDEMIAS

EPIDEMIA



Epidemic

Enfermedad que se propaga rápida y activamente con lo que el número de casos aumenta significativamente, aunque se mantiene en un área geográfica concreta.

Para declarar el estado de pandemia deben cumplirse dos criterios: que la enfermedad afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino transmitidos comunitariamente.

PANDEMIA



Pandemic

ENDEMIAS



Endemic

Se define como la aparición constante de una enfermedad en un área geográfica o grupo de población, aunque también puede referirse a una alta prevalencia crónica de una enfermedad en dicha área o grupo.

Para ello, deben cumplirse simultáneamente dos criterios: permanencia de la enfermedad en el tiempo y afectación de una región o grupo de población claramente definidos.

Enfermedad endémica



Constantemente presente en una población o región, con una propagación relativamente baja

Enfermedad epidémica



Súbito aumento en los casos propagándose en una gran población

Enfermedad pandémica



Súbito aumento en los casos en varios países, continentes o en el mundo